



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 29 SEP. 2023

Visto: El Informe N° 295-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-OEGRH; SisGeDo N° 2858869, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 27 de setiembre de 2023, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° de la Constitución Política del Perú, establece que el Estado determina la Política Nacional de Salud, el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y, en tal sentido, es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, el numeral 2 del artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que la gestión promueve la igualdad de todas las personas en el acceso a las oportunidades y beneficios que se derivan de la prestación de servicios públicos y de la actividad pública en general. Asimismo, en su artículo 23 dispone que son funciones de los Ministerios, entre otras, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, y aprobar las disposiciones normativas que les correspondan;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que toda persona tiene derecho a la protección de su salud, siendo que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado y que su protección y provisión es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla en condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, éste es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establece la Ley N° 26842, Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la Política Nacional de Salud y es la máxima autoridad en materia de salud;

Que, mediante el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al servicio del Estado, dispone que la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, es la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y microrredes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las mismas, las que se aprueban mediante Decreto Supremo con el refrendo del Ministro de Economía y Finanzas y del Ministro de Salud, a propuesta de éste último;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2014-SA, se definieron las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, mediante Decreto Supremo N° 116-2014-EF, se aprueba los criterios técnicos y procedimientos para determinar el cálculo y pago al personal de los establecimientos de salud, redes y microrredes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, aprobados mediante Decreto Supremo N° 005-2014-SA, a fin de otorgar la entrega económica anual dispuesta en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado (...);

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2022-SA, se aprobaron los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora a cumplir en el año 2022, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153; y dispone en el



numeral 4.7 del artículo 4, que el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial, en un plazo de hasta treinta (30) días contados desde la vigencia del referido Decreto Supremo, establece los procesos y procedimientos para la negociación, suscripción de los convenios de gestión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mismos;

Que, el literal a) del numeral 28.1 del artículo 28 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, dispone autorizase al Ministerio de Salud a efectuar, durante el Año Fiscal 2023, modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y de los gobiernos regionales, según corresponda, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para financiar lo siguiente: (...) El pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2022 en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado; asimismo el numeral 28.2, de la norma acotada, prescribe que, para la aplicación de lo establecido en el numeral 28.1, es requisito que las plazas se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 202-2023-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 77 465 803,00 (SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y de los gobiernos regionales para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2022, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Legislativo N°1153;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1042-2022/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 338-MINSA/2022/DGOS "Directiva Administrativa que regula los aspectos metodológicos para la evaluación del cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, alcanzados en el año 2022, para la entrega económica establecida en el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153";

Que, teniendo en consideración el Informe N° 295-2023/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH, emitido por el Director Encargado de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien solicita la aprobación mediante acto resolutorio del listado de beneficiarios de la entrega económica por cumplimiento de metas, indicadores de desempeño y compromiso de mejora de los servicios, establecido en el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, correspondiente al año 2022 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, en cumplimiento del artículo 5° del Decreto Supremo N° 116-2014-EF, y según la PEA validada en el aplicativo INFORHUS; en consecuencia, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR, el LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA ENTREGA ECONOMICA POR CUMPLIMIENTO DE METAS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISOS DE MEJORA DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1153, correspondiente al año 2022 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, los mismos que se detallan en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución. -----

Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y debido cumplimiento, con las formalidades de Ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Marco Herberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. 21370

ANEXO 01

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA ENTREGA ECONOMICA POR CUMPLIMIENTO DE METAS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISO DE MEJORA DE LOS SERVICIOS, AÑO 2022 ESTABLECIDO EN EL ART.15 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1153

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICION LABORAL	NIVEL REM.	CARGO	CONDICION	MESES LABORADOS	MONTO
1	AGUIRRE PAITAN NORA	23276525	Nombrado	STC	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00
2	AGUIRRE SEGURA VALERIO ELEAZAR	23275072	Nombrado	OBS-V	Obstetra	APTO	12	1,008.00
3	BELTRAN MENDOZA HILDA EMMA	20104022	Nombrado	STC	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00
4	CABA CULQUICONDOR WILDER ENRIQUE	43819968	Nombrado	OPS-IV	Biólogo	APTO	12	1,008.00
5	CARHUAVILCA SALAZAR EULINDA ELIANA	71704067	Nombrado	STF	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00
6	CASTRO SALAZAR AUREA CONSUELO	23201964	Nombrado	ENF-14	Enfermero	APTO	12	1,008.00
7	CCAMA LLANOS LUCIA GEYLA	71599621	Contratado 276	OPS-IV	Biologo/a	APTO	7	588.00
8	CENTENO TAIPE MARIA DOMINICA	23207197	Nombrado	ENF-11	Enfermero	APTO	12	1,008.00
9	CHAGUA PARIONA OSCAR LUIS	19896796	Nombrado	OBS-I	Obstetra	APTO	12	1,008.00
10	CHAVEZ BORDA CARMEN	23260994	Nombrado	STB	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00
11	CLEMENTE APUMAYTA DE ALTEZ MARIA CLELIA	23212446	Nombrado	SPE	Tecnico Asistencial	APTO	12	878.00
12	CONTRERAS OSORIO ZULLY	23260165	Nombrado	OPS-VIII	Químico Farmacéutico	APTO	12	1,008.00
13	ORAS RODRIGUEZ VICTOR ALEJANDRO	40811088	Nombrado	OPS-IV	Químico Farmacéutico	APTO	12	1,008.00
14	CORTEZ GALINDO ROSA SONIA	23274256	Nombrado	OPS-IV	Químico Farmacéutico	APTO	12	1,008.00
15	CUSI DE LA CRUZ SIMEON	23208030	Nombrado	SPE	Tecnico Asistencial	APTO	12	878.00
16	DE LA CRUZ LUCHO TERESA BEATRIZ	09378241	Nombrado	OBS-I	Obstetra	APTO	12	1,008.00
17	DIEGO CURASMA NORMA	41234755	Nombrado	ENF-10	Enfermero	APTO	12	1,008.00
18	DUEÑAS RAYMUNDO LUZ MARLENI	23201655	Nombrado	STB	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00
19	ENRIQUEZ CUSI DAVID TEODORO	06089490	Nombrado	OPS-IV	Médico Veterinario	APTO	12	1,008.00
20	ESPINOZA OCHOA OLGA	23213088	Nombrado	ENF-14	Enfermero	APTO	12	1,008.00
21	FERNANDEZ NOLAZCO SONIA ISABEL	07726136	Nombrado	OPS-VII	Nutricionista	APTO	12	1,008.00
22	GASPAR CARBAJAL ALEJANDRO LEON	23275414	Nombrado	ENF-10	Enfermero	APTO	12	1,008.00
23	GOMEZ CURACA DANNYA	46975147	Contratado 276	OBS-I	Obstetra	APTO	7	588.00
24	GONZALES AGUADO ANA GLORIA	28229593	Nombrado	OPS-VIII	Biólogo	APTO	12	1,008.00
25	HUAMANI PINEDO DANIELA	42509549	Contratado 276	OPS-IV	Biologo/a	APTO	7	588.00
26	IDONE COLLACHAGUA DORIS MILAGRO	09066365	Nombrado	OPS-V	Nutricionista	APTO	12	1,008.00
27	LAURA RIVAS NICOMEDES HERMENEGILDO	23270858	Nombrado	STC	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00
28	LUJAN JERI HILGAR	28296623	Nombrado	OPS-IV	Biólogo	APTO	12	1,008.00
29	MALDONADO GUEVARA CARLOS BRUCE	29673391	Nombrado	PS-IV	Psicólogo	APTO	12	1,008.00
30	MANCHA DE LA CRUZ CLELIA	23276454	Nombrado	ENF-10	Enfermero	APTO	12	1,008.00
31	MANDARACHI LINO JENNY MARGOT	20683660	Nombrado	OBS-I	Obstetra	APTO	12	1,008.00
32	MARAVI ARANA JAVIER	23560962	Nombrado	CD-I	Odontólogo	APTO	12	1,008.00
33	MENDOZA GIRALDEZ FELICIA	23259526	Nombrado	SPE	Tecnico Asistencial	APTO	12	878.00
34	MONTES ESCOBAR WILLIAM	23249129	Contratado 276	ENF-10	Enfermero	APTO	12	1,008.00
35	MOREYRA SOTO MAGALI EMPERATRIZ	43537613	Nombrado	OBS-I	Obstetra	APTO	12	1,008.00
36	NUÑEZ MAYHUA CRISTIAN GEORGE	41308611	Nombrado	ENF-10	Enfermero	APTO	12	1,008.00
37	OCHOA MUÑOZ ALFREDO	23275028	Nombrado	ENF-10	Enfermero	APTO	12	1,008.00
38	OLARTE CASTRO GLEDIA	45603130	Contratado 276	ENF-10	Enfermera/o	APTO	8	672.00
39	PAITAN HUAIRA MIGUEL ANGEL	23271963	Nombrado	OPS-IV	Trabajadora Social	APTO	12	1,008.00
40	PARIONA DIAZ ANDREA TEODORA	21457418	Nombrado	OPS-VII	Médico Veterinario	APTO	12	1,008.00
41	PARIONA HUAMAN JEANETH ROSSINI	45923356	Contratado 276	OBS-I	Obstetra	APTO	7	588.00
42	PAUCAR OLIVAR EDITH FELICES	40889374	Nombrado	ENF-10	Enfermero	APTO	12	1,008.00
43	PELAYO BALBIN NILSON HUGO	20039834	Nombrado	OPS-IV	Médico Veterinario	APTO	12	1008.00
44	POZO MANRIQUE PATRICIA	23266664	Nombrado	STB	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00



ANEXO 01

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA ENTREGA ECONOMICA POR CUMPLIMIENTO DE METAS, INDICADORES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISO DE MEJORA DE LOS SERVICIOS, AÑO 2022 ESTABLECIDO EN EL ART.15 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1153

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CONDICION LABORAL	NIVEL REM.	CARGO	CONDICION	MESES LABORADOS	MONTO
45	QUISPE HUAMAN LORENA	23270274	Nombrado	ENF-10	Enfermero	APTO	12	1,008.00
46	RAMIREZ ASTO ALLAN DAVID	30837295	Nombrado	OPS-IV	Médico Veterinario	APTO	12	1008.00
47	RAMIREZ LLANOVARCED ZAIDA MARITZA	06250211	Nombrado	SPE	Tecnico Asistencial	APTO	12	878.00
48	RIVERA VICTORIA MAXIMA ISABEL	23202008	Nombrado	ENF-10	Enfermero	APTO	12	1,008.00
49	RODRIGUEZ CANALES FREDY FERNANDO	06127833	Nombrado	PS-VIII	Psicólogo	APTO	12	1,008.00
50	ROJAS ESCOBAR NILA	23213672	Nombrado	STB	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00
51	ROJAS PIÑAS BERTA JUSTA	19811472	Nombrado	ENF-11	Enfermero	APTO	12	1,008.00
52	RUBIO ALVAREZ EVELYN JUDITH	45688783	Contratado 276	OBS-I	Obstetra	APTO	10	840.00
53	SAAVEDRA POSSO CARMEN BERNARDINA	10360091	Nombrado	OPS-VIII	Químico Farmacéutico	APTO	12	1,008.00
54	SALAZAR ROMAN LIVIO ALEJANDRO	19825575	Nombrado	STB	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00
55	VADILLO FLORES EUGENIO UBALDO	19818241	Nombrado	STB	Tecnico Asistencial	APTO	12	776.00
56	VARGAS MALLMA INES VERONICA	20645856	Nombrado	SAC	Auxiliar Asistencial	APTO	12	765.00
	ARGAS SANCHEZ KENNY SAULO	42367108	Contratado 276	OPS-IV	Químico Farmacéutico	APTO	7	588.00
58	VENTURA ALIAGA CARLOS WILLIAM	41126028	Contratado 276	CD-I	Odontólogo	APTO	10	840.00
59	VICTORIA ARIZAPANA CHANTAL MAGALY	41609887	Contratado 276	ENF-10	Enfermera/o	APTO	7	588.00
60	VILCA APONTE ELIZABETH	23276461	Destacado	ENF-12	Enfermera/o	APTO	12	1008.00
61	YAURI QUIJADA PEDRO SMITH	43690993	Nombrado	OBS-I	Obstetra	APTO	12	1,008.00
62	ZARAVIA RAMOS MOYRA	40649782	Destacado	MC-1	Médico	APTO	12	2,056.00
62	TOTAL							57,269.00

